



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 05 ABR 2023

26/IX/23

DECRETO ALC N° 1109 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas FOLIO N° 3-083012640-6 y FOLIO N° 3-082585809-1, presentadas por la persona que se menciona, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas presentadas por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Stefano Verdi Mandiola		14/02/2023	15/02/2023	02 días
Stefano Verdi Mandiola		20/02/2023	24/02/2023	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JOAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.